



COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE DE ROBOT S.A.

28 de Enero de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ponemos en su conocimiento la siguiente Información Relevante relativa a la sociedad **ROBOT, S.A.** (en adelante “**RBT**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

Que en el día de hoy se ha ratificado un contrato de préstamo suscrito el 21 de Enero de 2021 con el CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL, E.P.E. (CDTI) para el desarrollo de un Proyecto de Investigación y Desarrollo denominado “DESARROLLO DE UNA NUEVA CAPA FÍSICA PARA BUS CAN SOBRE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN”; (IDI-20201183)

El importe del préstamo concedido asciende a un máximo de OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (819.575,95 €), que supone un porcentaje del OCHENTA Y CINCO POR CIENTO (85,00%) sobre el Presupuesto presentado por ROBOT, SA y aceptado por el CDTI.

El objetivo global es el desarrollo de una línea de producto denominada R8000 que permitirá la reestructuración total del bus de ámbito de habitación del sistema de automatización de edificios, alcanzando una mejora sustancial del enrutamiento de la información generada por los dispositivos gracias a lo cual se obtienen unas prestaciones no alcanzadas hasta el momento.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Bernat Bonnin Pons-Estel

Presidente y Consejero Delegado Solidario de ROBOT, S.A.